



# BANDO

AMELIA FERNÁNDEZ LÓPEZ  
ALCALDESA DEL M.L. Y FIEL AYUNTAMIENTO DE CARREÑO

## HACE SABER

Se comunica al vecindario y responsables de establecimientos, que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la aplicación de horarios a establecimientos, locales e instalaciones para espectáculos públicos y actividades recreativas del Concejo de Carreño, con ocasión de la celebración de Fiestas Locales y otros actos singulares (BOPA de fecha 11 de Julio de 2012) y modificado en el (BOPA de fecha 19 de Marzo de 2014).

Con motivo de la celebración de la romería de San Roque en Candás que se celebrará el día 16 de Agosto, se autoriza la ampliación del horario de cierre de los establecimientos, locales e instalaciones para espectáculos públicos y actividades recreativas de Candás (bares, cafeterías, restaurantes, sidrerías y en general, locales donde se desarrollen actividades de Restauración conforme a lo previsto en la legislación sectorial de aplicación), así como de las terrazas debidamente autorizadas con que cuenten los mismos, con el siguiente horario:

- El día 16 de Agosto hasta las **05:00 horas** del día siguiente a la apertura, esto es, del día 17.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

Candás, 7 de Agosto 2019.

LA ALCALDESA,  
Amelia Fernández López.

